RESUMEN

COMPARECENCIA DEL PG

CONSEJO MINISTROS

ESTADO DE ALARMA

Madrid 14 de Marzo de 2020

(*) Documento provisional.
Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO
dgc@comunicacion.presidencia.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 40 98 / 41 98

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Buenas tardes,

Comparezco para dar cuenta del Consejo de Ministros extraordinario en el que hemos aprobado el ya anunciado Estado de Alarma y las medidas que este implica para hacer frente al COVID-19.

Como saben, España se enfrenta a una emergencia de salud pública que requiere decisiones extraordinarias. Una pandemia que es mundial y que supone un serio perjuicio para el bienestar de las personas.

Una crisis sanitaria, económica y social a la que debemos responder con la mayor excelencia científica y con todos los recursos que sean necesarios. Los expertos sanitarios nos han explicado, una y otra vez, que esta no es una situación estática. Así ha sido desde el inicio. Las fases de propagación son cambiantes y, por lo tanto, los escenarios de respuesta han ido adaptándose. Hasta ahora, estábamos en una fase de contención reforzada. Siguiendo siempre los criterios de quienes tienen mayor conocimiento sobre las epidemias y pandemias.

Nuestra misión y determinación es máxima: proteger a los españoles y ganar al virus. Y a partir de ahora entramos en una nueva fase que es la de la activación del mecanismo constitucional del Estado de Alarma. Estamos preparados, tenemos las ideas claras y no nos va a temblar la mano para ganar al virus. Ponemos en el centro de nuestras prioridades la salud de las personas, pero al mismo tiempo debemos atender directamente a nuestras familias, trabajadores y empresas.

Las medidas que vamos a adoptar son drásticas y van a tener desgraciadamente consecuencias. Por eso, lo primero que quiero es avanzarles que hoy hemos acordado implementar en el próximo Consejo de ministros las siguientes medidas en el conjunto del país para paliar sus efectos. Serán cuatro grupos de medidas:

- Apoyo a los trabajadores, los autónomos, los empresarios, las familias y los colectivos más vulnerables.

- Apoyo a la flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos, los denominados, ERTES

- Apoyo de la actividad económica y de las empresas para garantizar la liquidez ante las dificultades transitorias como consecuencia de la emergencia económica DERIVADA DEL coronavirus

- Y, por supuesto, en apoyo a la investigación de la vacuna sobre el coronavirus.

Estas medidas se sumarán, junto a otras nuevas que iremos aprobando, a las ya activas del Plan de Choque Económico que presentamos el pasado día 10 de marzo.

A partir de aquí procedo a anunciar y a explicar las principales medidas que implica la decisión del Gobierno de España de declarar el Estado de alarma:

En primer lugar, la declaración del Estado de Alarma afecta a todo el territorio nacional durante 15 días que podrán prorrogarse con la autorización del Congreso de los Diputados si fuera necesario. Esto quiere decir que a partir de hoy, para que los españoles lo entiendan perfectamente, la Autoridad Competente en todo el territorio será el Gobierno de España. El Real Decreto entrará vigor con efectos inmediatos, pues se publicará en el BOE esta misma noche.

Para el ejercicio de las funciones contempladas en este Real Decreto y sus amplias medidas, bajo mi dirección, les anuncio que serán también autoridades competentes delegadas, en sus respectivas áreas de responsabilidad, las siguientes personas:

a) La ministra de Defensa, Margarita Robles.

b) El ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska.

c) El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos.

d) Y el ministro de Sanidad, Salvador Illa.

En aquellas áreas de responsabilidad que no recaigan en la competencia de alguno de los titulares anteriores, la autoridad competente delegada será el ministro de Sanidad Salvador Illa. Informo

a los españoles que todos ellos quedan habilitados para dictar los acuerdos, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, en la esfera específica de su actuación, sean necesarias para garantizar la salud y la seguridad.

En segundo lugar, les anuncio que los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todos los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, a efectos de este Real Decreto, quedarán bajo las órdenes directas del ministro del Interior. Los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil definidos en el Sistema Nacional de Protección Civil, actuarán también bajo la dependencia funcional del ministro del Interior.

Asimismo, en cualquier momento y cuando sea necesario para el eficaz tarea y cumplimiento de las medidas, dispondremos de la actuación de las Fuerzas Armadas. El ejército ya está preparado para ello. Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias, pero siempre, y quiero subrayarlo, en el marco de las órdenes directas de la Autoridad Competente.

En tercer lugar, les anuncio que durante la vigencia del Estado de Alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.

- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.

- Retorno al lugar de residencia habitual.

- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.

- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.

- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza.

Esta circulación habrá de realizarse individualmente, salvo en las personas con dificultad de movilidad que podrán ir acompañadas. Igualmente, se permitirá la circulación de vehículos particulares por las vías de uso público para la realización de esas actividades y, por supuesto, para el repostaje en gasolineras o estaciones de servicio.

En todo caso, en cualquier desplazamiento deberán respetarse las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias. El ministro del Interior podrá acordar el cierre a la circulación de carreteras o tramos de ellas por razones de salud pública, seguridad o fluidez del tráfico o la restricción en ellas del acceso de determinados vehículos por los mismos motivos.

En cuarto lugar, en el ámbito educativo: queda suspendida la actividad educativa y también la universitaria presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza. Durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que ello resulte posible.

En quinto lugar, queda suspendida toda la actividad comercial minorista a excepción de los comercios de alimentos, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, higiénicos, prensa, combustible, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, tintorerías, peluquerías y comercio por internet, telefónico o por correspondencia. Se suspende cualquier otra actividad o establecimiento que pueda suponer un riesgo de contagio.

La permanencia en los establecimientos comerciales cuya apertura esté permitida deberá ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos, quedando suspendida la posibilidad de consumo de productos en los propios establecimientos. En todo caso, se evitarán aglomeraciones y se controlará que consumidores y empleados mantengan la distancia de seguridad de al menos un metro a fin de evitar posibles los contagios.

En sexto lugar, se suspende la apertura al público de museos, archivos, bibliotecas, monumentos, locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, actividades deportivas y de ocio. Se suspenden asimismo las actividades de hostelería y restauración. Las cafeterías y restaurantes permanecerán cerrados al público, pudiendo

eso sí, prestar exclusivamente servicios de entrega a domicilio. Quedan suspendidas también los, desfiles y fiestas populares, las verbenas.

En séptimo lugar, la asistencia a los lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas, incluidas las fúnebres, se condicionan a la adopción de medidas organizativas consistentes en evitar aglomeraciones de personas, en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de al menos un metro.

En octavo lugar, les informo de las medidas adicionales que hemos aprobado dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional: Todas las Autoridades civiles de la Administraciones Públicas del territorio nacional, y en particular las sanitarias, así como los demás funcionarios y trabajadores al servicio de las mismas, quedan bajo las órdenes directas del Ministro de Sanidad.

Las Administraciones públicas autonómicas y locales mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencias, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento como ha sido hasta ahora. Todos los medios sanitarios civiles y militares, públicos y privados, se ponen a disposición del ministro de Sanidad. El Ministro se reserva asimismo el ejercicio de cuantas facultades resulten necesarias para garantizar la cohesión y equidad.

En noveno lugar, les anuncio que para el aseguramiento del suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública el Ministro de Sanidad podrá:

- Impartir las órdenes necesarias para asegurar el abastecimiento del mercado.

- Intervenir y ocupar transitoriamente industrias, fábricas, talleres, explotaciones o locales de cualquier naturaleza, incluidos los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada, así como aquellos que desarrollen su actividad en el sector farmacéutico.

- Practicar requisas temporales o imponer prestaciones personales obligatorias.

En décimo lugar, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana queda habilitado para dictar los acuerdos, resoluciones y disposiciones que, en la esfera específica de su actuación, sean necesarios para garantizar los servicios de movilidad, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

En concreto: se mantiene el 100% de los servicios ferroviarios de Cercanías y de trasporte público de viajeros por carretera, ferroviarios y marítimo.
Se reducen a la mitad los servicios ferroviarios de media distancia, los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera y marítimo.

En undécimo lugar, el Gobierno de España garantiza el suministro alimentario en todos los supermercados y tiendas de alimentación, así como el suministro de energía eléctrica, gas natural y derivados del petróleo.

Todas las infraestructuras críticas adoptarán las medidas necesarias para asegurar la prestación de los servicios esenciales que les son propios. Y esa misma exigencia la aseguraremos también para aquellas empresas y proveedores que, no teniendo la consideración de críticos, son esenciales para garantizar el abastecimiento de la población y los propios servicios esenciales.

Como saben, mañana me reuniré por videoconferencia con los Presidentes autonómicos. Y lo haré para garantizar una coordinación del más alto nivel en la respuesta urgente y necesaria al Coronavirus. Desde la unidad, la máxima coordinación y nuestro liderazgo pleno.

Todos y cada de los presidentes deberán dejar a un lado sus diferencias, situarse detrás del Gobierno de España y centrarse en una única misión: entre todas y todos vencer al virus. No hay colores políticos, no hay ideologías, no hay territorios. Nuestros ciudadanos son lo primero.

Aprendamos de los 40 años de nuestra Constitución. En ocasiones somos 17 autonomías pero en otras, como tantas otras veces en la historia de España, debemos ser el gran país que somos. Vamos a dar una respuesta conjunta a la altura del Estado autonómico que somos,

con el Gobierno de España liderando al conjunto de las administraciones para dar una respuesta común.

Como presidente de todos, les trasladaré con detalle las acciones que el Consejo de Ministros extraordinario ha decretado y escucharé sus sugerencias en torno a las medidas que iremos aplicando y adaptando, en función de los posibles escenarios de esta emergencia sanitaria que sufrimos.

Los principios que guiarán nuestra acción en esta crisis durante las próximas semanas con el conjunto de presidentes autonómicos serán tres: coordinación, cooperación y colaboración. En definitiva: la unión.

A partir de este principio de unidad de fuerzas y objetivos, analizaremos lo que ocurre en cada territorio y tomaremos las medidas adecuadas en función de la fase de propagación. También redistribuiremos las fortalezas para no escatimar en esfuerzos en las comunidades que más lo necesiten.

La solidaridad, el diálogo y la cohesión territorial estarán presentes en todo momento. Porque hay que levantar la cabeza: el virus no distingue colores políticos, ni ideologías, ni territorios.

Por eso, insisto, coordinarnos y escucharnos no es una opción, sino una obligación. La unidad de acción de todas las administraciones públicas es una condición indispensable para salir victoriosos de esta emergencia sanitaria.

Desde el Gobierno de España con el concurso de los Gobiernos autonómicos y de los distintos dirigentes políticos de la oposición, usaremos todos los recursos a nuestro alcance ante una urgencia que nos concierne a todos: combatir la propagación del virus y frenar la curva de contagio.

Demasiadas veces nos hemos confundido los seres humanos a la hora de identificar a nuestros enemigos; pero esta vez es importante no equivocarnos. Porque ahora estamos ante nuestro verdadero enemigo, que es el virus y la pandemia. Es un enemigo de todos, y todos debemos combatirlo unidos.

Quiero ser muy ilustrativo para que los españoles conozcan cuál es nuestra tarea colectiva: el objetivo en esta batalla contra el virus es primero reducir su propagación, después detenerla y por fin eliminarlo.

Tenemos por delante semanas difíciles, de esfuerzos y sacrificios.
Esos esfuerzos y sacrificios empezarán a dar fruto cuando consigamos el primer objetivo: doblegar la curva de propagación del virus. Cuando observemos que su difusión no asciende en flecha, sino que se hace más lenta. Ese será el primer logro colectivo.

La victoria sobre el virus comenzará cuando el número de altas médicas sea superior al de nuevos infectados.

La victoria será mayor cuando caiga en picado la propagación a nuevos enfermos. Será en ese momento cuando nuestra economía se recuperará con fortaleza.

Pero la victoria será total cuando, además de eliminarlo, contemos con una vacuna que evite futuras pandemias.

Estos días aparecen mensajes inspirados por la confusión, la rabia y la angustia. Y es comprensible. Porque no hay nada que dañe más el ánimo de una persona que la amenaza de lo desconocido. Es una reacción humana. Pero debemos actuar con unidad, responsabilidad y disciplina social.

Como Presidente del Gobierno, os pido vuestra colaboración: sé que la tengo, a la vez que frenamos la curva de contagios, cortemos la cadena de transmisión del pánico. Paremos los bulos y especulaciones, fake news, con información contrastada. Actuemos con responsabilidad, disciplina social y sentido de comunidad. Sé que somos capaces de hacerlo unidos.

Sabemos que en cada casa de España ahora mismo se necesita un mañana, una certeza de que mañana esto habrá pasado. Y así es, mañana esto habrá pasado. Porque hoy estamos actuando, coordinados, unidos y con la máxima solidaridad y eficacia.

Al menos hasta que la emergencia del virus pase. Porque pasará. Y entonces podremos volver a las calles y a las terrazas. Volveremos a

la rutina de nuestros puestos de trabajo y visitaremos de nuevo a nuestros amigos y seres queridos. Llevaremos a nuestros hijos al parque y nos dispondremos para la siguiente fase: la recuperación social y económica y la vuelta a la normalidad.

Hasta que llegue ese momento, no derrochemos energías que son precisas ahora. No perdamos el rumbo. Vayamos todos a una.

Sin duda, son tiempos de extraordinaria dificultad. Pero más extraordinario aún es nuestro país.

Como ya he compartido, cada uno de nosotros tiene una misión: la tienen y del máximo nivel los profesionales de la salud que nos protegen a todos; la tienen las administraciones que deben proveerles de recursos y coordinarse; la tienen los mayores, que deben extremar su protección; los jóvenes que deben mantener la distancia social; la tiene cada ciudadano cuidando de sí mismo y cuidando así del resto de la comunidad.

Este es el momento de la responsabilidad y la disciplina social. Pero también del compromiso con los más vulnerables.
Hoy debemos recordar que en la crisis económica de 2008 nos salvaron nuestros mayores. Abuelas y abuelos que fueron la tabla de salvación para muchas familias y, por lo tanto, para la sociedad en su conjunto.

De sus pensiones salió el dinero para llenar nuestras despensas, para atender los recibos o para pagar la manutención de los jóvenes universitarios. Su techo fue muchas veces el techo que cobijó a toda la familia.
Nuestros mayores nos dieron algo más que ayuda, nos dieron un gran ejemplo.

En esta crisis son ellos los que más necesitan nuestra ayuda. Y también esta crisis nos da la oportunidad de demostrar que aprendimos de su ejemplo, que somos capaces de estar a la altura de nuestros mayores y de reaccionar.

Demostremos que esa solidaridad entre generaciones es un hecho. Protejamos a los mayores que pasará avanzaremos.

España ha demostrado y está demostrando que tiene capacidad de recuperarse frente a la adversidad. Y lo haremos unidos, tomando las medidas que sean necesarias, donde sean necesarias y cuando sean necesarias. Y que nadie dude de que lo conseguiremos.

España tiene la capacidad de levantarse cuantas veces haga falta. Porque si de algo estamos convencidos es de la fortaleza de este país. Empezando por nuestro sistema de salud público, que es nuestro mejor escudo contra la enfermedad y siguiendo con nuestros trabajadores y empresas.

Permitidme concluir haciendo un reconocimiento público a quienes están colaborando en esta batalla contra la enfermedad:
A los profesionales de la salud que sois ejemplo de heroicidad con vuestra entrega y vuestro trabajo, gracias.

A las autoridades locales, autonómicas, europeas e internacionales, que ponéis por delante el interés común y la unidad de acción, gracias.

A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que veláis por el orden público, gracias.

A nuestras Fuerzas Armadas que se unen a esta tarea ya en alerta, gracias.

A los investigadores que trabajáis a contrarreloj para encontrar la cura del COVID-19, gracias.

Al mundo de la cultura, que con altruismo está haciendo llegar hasta las casas libros, conciertos y películas de forma gratuita para ofrecer una ocupación a la ciudadanía en este tiempo, gracias.

A los empresarios y autónomos que sacrificáis los ingresos de vuestros negocios para proteger a vuestros clientes y a vuestros trabajadores, gracias.

A los informadores y medios de comunicación por facilitar información veraz y difundir a la ciudadanía las recomendaciones médicas que evitan el contagio del virus, gracias.

A quienes acuden a donar sangre antes de recluirse, gracias.
A las madres y padres que tranquilizáis a vuestros hijos y les explicáis con ternura que lo mejor es quedarse en casa, gracias.

A quienes cuidáis de las personas más vulnerables para que estén protegidas y no les falte de nada, gracias.

Esta es una batalla que vamos a ganar, sobre eso no hay discusión: la vamos a ganar. Lo importante es qué precio pagaremos por esa victoria. Cuántas más vidas nos ahorremos, cuántos más enfermos y más días de enfermedad nos evitemos, cuánto menos tiempo de vida, de estudio, de trabajo, de ocio sacrifiquemos, más rotunda será esa victoria.

Que no quepa duda alguna: unidos, saldremos adelante. Unidos, venceremos al virus.

Muchas gracias.